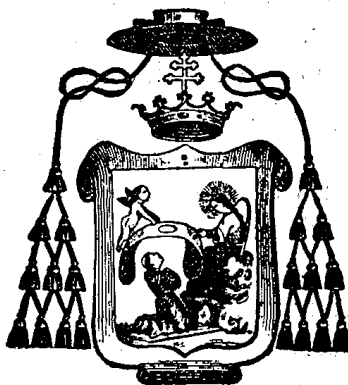


SE SUSCRIBE EN TOLEDO, LIBRERIA DE FANDO.

Este Boletín está dedicado á la circulación de las comunicaciones oficiales del Arzobispado, y demás que convenga al interés del Clero.



TODOS LOS SÁBADOS SE PUBLICA.

Los señores eclesiásticos que no le reciban á tiempo, harán la reclamación dentro del término de 20 días, pasados los cuales no será atendida.

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

GUERRA CONTRA MARRUECOS.

ESPOSICIONES Á S. M.

Señora: La heroica resolución de V. M. de declarar la guerra al imperio marroquí, en justa reparación de los agravios é insultos que de tiempo acá han estado infiriendo de continuo al honor nacional los súbditos de aquel soberano, me pusieron en el caso de dirigir una reverente esposición á V. M. en 5 del corriente, ofreciéndole con este motivo mi persona, en cuanto fuese compatible con mi ministerio, y mis bienes é intereses sin reserva alguna, manifestando al mismo tiempo, que era para mi sumamente satisfactorio el poder asegurar que mi Cabildo y Clero todo de la diócesis estaban identificados conmigo en los mismos sentimientos.

Hoy, que por haber puesto ya el pie nuestros valientes en el suelo enemigo, se hace indispensable que aquella oferta se convierta en una realidad, vuelvo á acudir de nuevo á V. M., juntamente con mi Cabildo y los Beneficiados de esta Santa Iglesia, para poner á su disposición el importe del descuento gradual de nuestras asignaciones personales en el modo, forma y plazos que previene la ley general de descuentos para las demás clases del Estado, sin que por esto nos consideremos exentos de hacer mayores sacrificios, si la ley imperiosa de las circunstancias, á la que nada puede resistir, así lo exigiese con el tiempo.

Sentimos sobremanera, Señora, al fijar la canti-

dad de nuestro donativo, que las circunstancias de los tiempos nos hayan puesto en la imposibilidad de llenar nuestros deseos de seguir en esta ocasion las huellas de los Prelados y Cabildos de esta Santa Iglesia que en días de azares y angustias para la monarquía acudieron presurosos en su auxilio con abundantes y pingües recursos, que quisiéramos tener hoy en nuestras manos para ponerlos todos á disposición de V. M. y de su Gobierno con el importante objeto de que por la terminación pronta de la guerra en pro del pueblo español se consiguiera cuanto antes la paz, cuyo bien es superior y mas estimable que todas las victorias.

Así lo sienten, Señora, el Prelado y Cabildo de Córdoba y los Beneficiados de la misma, que quedan rogando á Dios por la importante vida de V. M., por la de su augusto Esposo, el Príncipe y toda la Real familia, y por el bien y prosperidad de esta monarquía.

Córdoba 24 de Noviembre de 1859.—Señora.—A. L. R. P. de V. M. JUAN ALFONSO, Obispo de Córdoba.—Juan Gutierrez Correa, Dean.—Márcos Roman Benitez, Canónigo.

»Señora: El Obispo de la diócesis de Tarazona interesado con toda su alma y potencias en evitar el oprobio de su amada patria, como el Real Profeta lo evitó con el auxilio divino de Israel, no puede menos de aplaudir y congratularse con el feliz pensamiento que V. M. (Q. D. G.), ha tenido declarando solemnemente la guerra al Emperador de Marruecos, y de hacer votos al cielo por el